



50

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 7 ENE 1994

VISTO la Resolución Ministerial N° 425 del 11 de abril de 1983, por la que se autoriza a la entonces Dirección Nacional de Educación del Adulto a efectuar el seguimiento y evaluación de los Planes de Estudio de las carreras de Nivel Terciario que funcionaban en su jurisdicción, de acuerdo con los convenios suscriptos con entidades intermedias, públicas y privadas, y

CONSIDERANDO:

Que el Rectorado del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 48 que funciona por convenio con Argentina Televisora Color S.A. ha proyectado la carrera de nivel terciario "Realizador y Productor Televisivo".

Que el plan propuesto, que fuera analizado por una comisión creada al efecto, permitirá una mayor capacitación de los agentes que pertenecen a la entidad conveniente, como así también el de otros canales de televisión (abiertos y cerrados) y de productores independientes.

Que el plan proyectado contempla una nueva salida laboral, estructurada en currículum flexible que responde a las necesidades y posibilidades de los adultos interesados.

A handwritten signature consisting of stylized initials and a surname.



Ministerio de Cultura y Educación

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de nivel terciario Realizador y Productor Televisivo que se dictará en el Centro Educativo de Nivel Terciario Nº 48 de Capital Federal, que forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

ARTICULO 2º: Registrese, comuníquese y agréguese a los antecedentes que dieron origen a la Resolución Ministerial Nº 425/83.

RESOLUCION Nº

J. AGR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



50



Ministerio de Cultura y Educación

CARRERA: REALIZADOR Y PRODUCTOR TELEVISIVO.

I. PROPOSITO.

Formar egresados con una sólida formación técnica, humanística y estética, para encarar la creación de programas televisivos que apunten a la excelencia formal y aporten contribuciones positivas a la evolución de nuestra sociedad.

Se favorecerá el desarrollo de realizadores que puedan convertirse en eficaces operadores culturales y estén proyectados hacia una actualización tecnológica y artística constante.

II. PERFIL PROFESIONAL.

- Disponer de una adecuada formación técnica, humanística y estética.
- Orientar hacia la actualización de sus conocimientos y hacia el desarrollo ininterrumpido de sus capacidades.

III. INCUMBENCIAS.

- Dirigir programas de distintos tipos.
- Evaluar el trabajo del actor y asignarle personajes.

ND



Ministerio de Cultura y Educación

- Elegir y usar correctamente los equipos.
- Planificar la producción.
- Planificar la programación de un canal de televisión.
- Interpretar la legislación vigente a fin de encuadrar las tareas que de él dependan de acuerdo con la misma.
- Orientar los diferentes aspectos del trabajo en base a una visión abarcativa que comprenda desde las teorías acerca de los medios de comunicación social, hasta la comercialización del producto televisivo.

IV. TITULO.

Al finalizar y aprobar la totalidad de los cursos se otorgará el título de nivel terciario de **REALIZADOR Y PRODUCTOR TELEVISIVO**.

V. CARACTERISTICAS GENERALES.

Formación teórico-práctica en casi la totalidad de las asignaturas, con equipamiento técnico de uso profesional. El plan de estudios se ajusta a la demanda de capacitación específica del mercado laboral, y tiene previsto

A handwritten signature or mark consisting of a stylized 'M' shape with a vertical line extending downwards.



Ministerio de Cultura y Educación

el ensamblé universitario con carreras relacionadas con el área comunicacional.

Las condiciones de ingreso son las siguientes:

- Tener aprobado el nivel secundario.
- Tendrán prioridad en orden proporcional acuerdo a las vacantes que se determinen en el primer año de cada ciclo lectivo:

- 1.- Personal de Argentina Televisora Color S.A.
- 2.- Personal de otros canales de televisión (abiertos y cerrados) y productores independientes.
- 3.- Personas que se desempeñen en medios de comunicación.
- 4.- Se contemplará el ingreso de personas ajenas al medio cuando no se cubran las vacantes con los postulantes comprendidos en los puntos 1, 2 y 3.

VI. PLAN DE ESTUDIOS.

El plan de estudios prevé una estructura



Ministerio de Cultura y Educación

de veinticinco materias, cursadas en forma regular durante tres ciclos lectivos. Al aprobar la totalidad de las mismas, se otorgará el título de "REALIZADOR Y PRODUCTOR TELEVISIVO".

CODIGO	ASIGNATURA	H/C SEM.	CORRELAT.
--------	------------	----------	-----------

PRIMER AÑO.

01	Técnicas Operativas	04	-
02	Audio I	02	-
03	Idioma Inglés I	03	-
04	Técnicas Actorales	04	-
05	Dirección I	04	-
06	Teorías Teatrales	03	-
07	Interpretación Literaria I	03	-
08	Psicología	02	-
TOTAL:		25 H/C SEMANALES	

SEGUNDO AÑO.

09	Técnicas Operativas II	04	01
10	Audio II	02	02
11	Idioma Inglés II	03	03
12	Puesta en Escena I	04	04
13	Dirección II	04	05

M



Ministerio de Cultura y Educación

14	Composición Visual	02	05
15	Teoría del Cine	02	07
16	Cultura Musical	02	06
17	Comunicación Social	02	08
TOTAL:			25 H/C SEMANALES

TERCER AÑO.

18	Técnicas Operativas III	04	09
19	Idioma Inglés III	02	11
20	Puesta en Escena II	04	12
21	Dirección III	04	13
22	Redacción de Guiones	04	15
23	Escenografía y Vestuario	03	14
24	Periodismo Televisivo	02	16
25	Legislación	02	17
TOTAL:			25 H/C SEMANALES

VII. CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS.

- TECNICA OPERATIVA.

Brindar al futuro profesional los fundamentos prácticos y teóricos de las técnicas operativas de todo el equipamiento técnico electrónico utilizado en un canal y/o productora de TV Broadcasting, para un desempeño eficiente en el medio televisivo profesional.

(Handwritten signature)



- AUDIO.

Poner en conocimiento del cursante la amplia gama de equipos disponibles y sus características principales, para lograr en el futuro profesional un desempeño laboral eficiente, estando en condiciones de explicitar aquello que se desea producir como efecto sonoro o de ambientación, como así también manejar los recursos que serán necesarios instrumentar para ello.

- IDIOMA INGLES.

Brindar al cursante los conocimientos básicos para mantener una conversación aceptablemente fluida y realizar lecturas comprensivas específicas sobre temas de audio, video y artístico referentes a temas televisivos.

- TECNICAS ACTORALES.

Técnicas para el uso del cuerpo y de la voz en función expresiva. Procedimientos según los resultados formales buscados. Manejo de las técnicas psicologistas. Las emociones. La composición de personajes. La improvisación. La interpretación de textos.

- DIRECCION.

Las tareas del Director. Equipos, personal, métodos de trabajo. Definición de la imagen y sus consecuencias en el lenguaje. La cámara en función expresiva. El uso de la luz. El lenguaje audiovisual. La especificidad del medio.

Los recursos narrativos. La edición. El director como artista y como operador cultural. Planificación, ensayo y grabación de fragmentos de programas.

Elaboración del guión técnico. La emisión en vivo; la realización de la grabación y de la edición de programas correspondientes a diferentes tipos (dramático, musical, periodístico, etc.).

- TEORIAS TEATRALES.

Los orígenes del teatro. Teatro clásico, moderno, contemporáneo, argentino. Teoría teatral: Aristóteles, Lope de



50



Ministerio de Cultura y Educación

Vega, Victor Hugo, Goethe, B.Brecht, Dürrenmat, Gouhier, Kott, El espectáculo teatral y sus técnicas: Antoine, Stanislavsky, Graig, Meyerhold, Reinhardt, Artaud, Strasberg, Grotowski.

- INTERPRETACION LITERARIA.

Teoría literaria. Géneros. Especies. Análisis e interpretación de textos. Estructura narrativa. Caracterización de personajes. Recursos expresivos o estilísticos.

- PSICOLOGIA.

Conocimiento de las nociones fundamentales de la psicología acerca de la constitución psíquica y social de la persona.

Estudios de la estructura psíquica y del carácter de las personas, y de su forma de actuar en diversos ámbitos.

Organización de los sistemas familiares y sociales de las personas, y sus implicancias.

Comportamiento grupal, sus características: el manejo de los grupos, el liderazgo y conducción de grupos humanos.

Teoría psicológica de la escena; el actor y el espectador; el psicodrama.

- PUESTA EN ESCENA.

Medios expresivos del director. El movimiento. La motivación. El clima. La acción en potencia. Interpretación y creación. Integración de la acción escénica a la narración audiovisual. Uso del espacio. Planificación y notaciones. La definición estilística.

- COMPOSICION VISUAL.

Composición visual. Conducción de la atención por medios visuales. Color. La imagen televisiva según McLuhan. La abstracción. La imagen dinámica. Ritmo. Verosimilitud formal y verdad artística. Composición por medio de cámaras televisivas.



Ministerio de Cultura y Educación

- TEORIA DEL CINE.

Origen y evolución del lenguaje cinematográfico. Cine argumental, documental y de animación. Técnicas de filmación y de montaje. Aportes teóricos de Munsterberg, Arnheim, Balatz, Eisenstein, Bazin, Mitry, Metz y Delenze.

Análisis y estudio de los grandes clásicos del cine.

- CULTURA MUSICAL.

Favorecer y desarrollar en el futuro profesional la capacidad de comprensión, interpretación y apreciación de los fundamentos de la expresión artística musical en todos sus aspectos (histórico, formal, vocal, instrumental) para permitir una adecuada integración de estos conocimientos a la producción y dirección artística de obras con el fin de brindarla a la comunidad y trascender como un medio más de comunicación dinámica de tiempo y lugar.

- COMUNICACION SOCIAL.

Principios fundamentales de la comunicación social; su relación con el sistema cultural. Las teorías de la comunicación. El estudio de los medios de comunicación y su influencia socio-cultural y económica. La historia y desarrollo actual de los diversos medios. La relación de los medios entre sí. Las tendencias actuales respecto de la perspectiva social de los medios: opinión pública y propaganda; publicidad. Sistema de información: noticias. La televisión y su rol en diversos ámbitos de la vida humana. Las posibilidades de una política comunicacional.

- PUESTA EN ESCENA.

Estudio, planificación y puesta en escena de libretos correspondientes a distintas especies y estilos.

- REDACCION DE GUIONES.

El lenguaje televisivo. La especificidad. La adaptación.



Ministerio de Cultura y Educación

Uso de diálogos, de recursos visuales y de sonidos. Situaciones. Acción. Acción en potencia. Conflicto. Climax. Desenlace. Curvas dramáticas. Libretos para programas no dramáticos. Textos para doblajes.

- ESCENOGRAFIA Y VESTUARIO.

Nociones de historia de las artes plásticas. Escenografía teatral-cinematográfica-televisiva. Espacio-luz-color. La propuesta estilística: realista, estilizada, expresionista, simbolista, etc. Ambientación. Móobiliario. Uterería. Vestuario. Caracterización.

- PERIODISMO TELEVISIVO.

La relación periodismo-imagen. Fuentes de noticias. Técnicas en el manejo de la entrevista y el reportaje. Video texto. Satélite. La edición y el redactor. Narración en off. Libreto o guión. Comentarios, invitados, investigación, actos oficiales. Técnicas de improvisación y oratoria. Psicología del proceso intelectual con fines de comunicación periodística.

- LEGISLACION.

Concepto de legislación nacional. La Constitución. La Declaración de Sean McBride y la UNESCO sobre la radiodifusión. El contenido de los diferentes convenios sindicales y la codificación del comercio y penal en la materia.

* * * * *